

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, en el marco del expediente de finalización de las obras de urbanización. Unidad funcional I, parcela RC-1B del Sector SUZ II-1 del PGOU de Villanueva del Pardillo, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente la delimitación de la Unidad de Ejecución – Unidad funcional I del Sector SUZ II-1 del PGOU de Villanueva del Pardillo, en los términos redactados por el ICCP D. Fernando González García, colegiado número 16867, en el documento urbanístico integrado en el expediente electrónico 2021/2/S070804, y que ha sido objeto de informe técnico municipal de fecha 7 abril 2021.

Segundo.—Someter la delimitación propuesta a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.—Emplazar a los propietarios afectados por la delimitación, dándoles audiencia por plazo de veinte días a fin de que puedan examinar el expediente y formular alegaciones.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a la normativa vigente y a los efectos oportunos.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de mayo de 2021.—El concejal de Economía y Hacienda Pública (firmado).

(02/18.052/21)

